

FACULTATIVO ESPECIALISTA (PSIQUIATRA)

HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

CONVOCATORIA ESPECIFICA PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO, DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA.

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: 1 PLAZA Facultativo Especialista en Psiquiatría.

Titulación: Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y el título de Especialista en Psiquiatría.

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: 5 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria. (28/06/2019)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Se presentarán las solicitudes para participar en el proceso según modelo que se adjunta en la convocatoria como Anexo I. Se presentarán preferentemente en el Registro del Hospital Universitario Severo Ochoa o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 [Ley 39/2015 de 1 de Octubre](#) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Se adjuntan bases de la convocatoria

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.

ANEXO 1

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN EL SERVICIO DE PSQUIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA DE LEGANÉS, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO.

Datos Personales

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
D.N.I.	DOMICILIO		
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO (fijo y móvil)

SOLICITA

Ser admitido a la convocatoria del puesto de Facultativo Especialista en el Servicio de Psiquiatría a del Hospital Universitario Severo Ochoa de Leganés de fecha 26-junio-2019.

DECLARA

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne las condiciones exigidas para participar en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que se le soliciten.

Leganés, a _____

(Firma)

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA DE LEGANÉS

ANEXO II

La valoración del Historial profesional se hará conforme al siguiente baremo:

- | | |
|--|-----------|
| 1. Formación especializada y experiencia profesional | 45 puntos |
| 2. Actividad científica | 5 puntos |
| 3. Actividad docente y formación continuada | 10 puntos |
| 4. Formación Continuada | 10 puntos |
| 5. Entrevista | 30 puntos |

1. FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 45 PUNTOS)

FORMACIÓN ESPECIALIZADA

PUNTOS
ASIGNADOS

Facultativo especialista que haya cumplido el período de formación completo como Residente en hospitales con programa acreditador MIR en la especialidad de que se trate o en un centro extranjero con programa reconocido de docencia para postgraduados en la especialidad de que se trate.

8

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Por cada mes trabajado como facultativo especialista en la especialidad que se convoca en Instituciones Sanitarias Públicas dependientes del Sistema Nacional de Salud o de los distintos Servicios de Salud Públicos de la Unión Europea.

0,20

Por cada mes trabajado como facultativo especialista en la especialidad que se convoca en Hospitales pertenecientes a la Red Sanitaria Pública, no incluidos en el apartado anterior, así como en Instituciones Sanitarias privadas de la Unión Europea, con concierto asistencial o acreditación docente.

0,15

Por haber realizado una estancia en un centro en el extranjero en relación con la especialidad que se convoca (hasta un máximo de 3 puntos)

0,10 cada mes

Los servicios prestados con nombramiento de Atención Continuada o Guardias Médicas, se computarán con el criterio de equivalencia de un mes completo por cada 140 horas trabajadas en dicho mes, o la parte proporcional que corresponda a la fracción. Si dentro de un mes natural se realizaron más de 140 horas, solamente podrá valorarse un mes, sin que el exceso de horas efectuado pueda ser aplicado para el cómputo de servicios prestados en otro mes. Estos certificados deberán expresarse en horas distribuidas por meses naturales.

0,10 cada mes

2. ACTIVIDAD CIENTÍFICA (MÁXIMO 5 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA	PUNTOS ASIGNADOS
- Grado de doctor	2
- Grado de doctor con cum laude o excelente	3
- Comunicaciones a congresos	
a. Por cada comunicación en Congresos Nacionales	0.10 Primer Autor (resto autores 0.05)
b. Por cada comunicación en Congresos Internacionales	0.30 Primer Autor (resto autores 0.15)
- Publicaciones en revistas	
<p>Para ser valoradas, las revistas deben poseer ISSN y seguir las normas de Vancouver, así como estar incluidas en las bases de datos de mayor relevancia, como Medline, Excerpta Médica y SCI. Los artículos deberán estar relacionados con la especialidad de que se trate y estar publicados en revistas nacionales e internacionales:</p>	
Nacional.	0.50 Primer Autor (resto autores 0.25)
Internacional	1 Primer Autor (resto autores 0.50)
- Capítulo del libro (ISBN obligatorio):	
Nacional.	1 Primer Autor (resto autores 0.50)
Internacional	2 Primer Autor (resto autores 1)
- Libro completo (ISBN obligatorio):	
Nacional	3 Primer Autor (resto autores 1.50)
Internacional	6 Primer Autor (resto autores 3)
- Proyectos de investigación:	
a. Proyecto de investigación financiados por Organismos Oficiales (Carlos III, CYCIT, CCAA, etc.)	0.80 Investigador Principal (otros 0.40)
b. B. Proyectos de investigación europeos / internacionales	1 Investigador Principal (otros 0.50)

3. ACTIVIDAD DOCENTE Y DE FORMACIÓN CONTINUADA (MÁXIMO 10 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

	PUNTOS ASIGNADOS
Por formación impartida pre-grado, postgrado y continuada debidamente acreditada	0.05 por hora
Tutor principal con residente o alumno pre-grado a cargo	0.50 por año
Ponente en sesiones clínicas en el centro sanitario debidamente acreditadas	0.05 por hora

4. FORMACIÓN CONTINUADA (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Asistencia a cursos de formación continuada relacionadas con la especialidad que se convoca (máximo 5 puntos)

Por cada 20 horas de formación	0.05
Por cada Máster	1.00

5. ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

Se valorará la adecuación al perfil asistencial de la vacante convocada, la actitud, motivación y nivel de compromiso, así como otros méritos que se podrán evidenciar a lo largo de la entrevista.